

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-737-CM19 ADQ. DE COLCHONES PARA ASISTENCIA SOCIAL POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2567 .-/

QUILLECO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

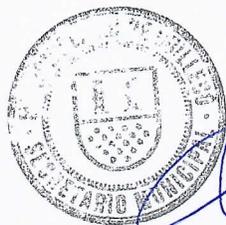
CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0168 con fecha 12/11/2019, proveniente de Dideco, solicitando 82 Colchones de resortes Cic de 1 ½ plaza, para Asistencia Social.

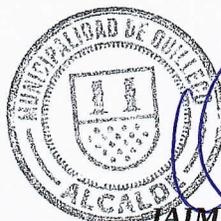
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-737-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 82 Colchones de resortes Cic de 1 ½ plaza, para Asistencia Social, a la empresa **IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GALOPO LTDA RUT 77.965.150-9 SANTIAGO**, por un monto total de \$ 4.494.535 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215.22.02.001 Subprograma 04, del presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====